

ACTA N° 05: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

En la localidad de Barros Blancos, a los 24 del mes de febrero del año 2026, siendo las 19:56 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la presencia del Sr. Alcalde Braian Ferri, y los siguientes Concejales: Sra. Jeimi Andrada, Sra. Elisa Santucho, Sr. Fernando Medero, Sra. Nydia Ferreira, Sr. Lautaro Perez, Sra. Romina de Los Santos, Sr. Miguel Silva, Sra. Lilian Garcia, Sra. Jessica Fuentes y Sr. Cesar Noba.

Orden del Día:

1. Aprobación de actas 3 y 4.
2. Reiteración de expediente EE 2025-81-1370-00281.
3. Reiteración de expediente EE 2025-81-1360-00362.
4. Planteo de transposición.
5. Solicitud de devolución – Feria Navideña.
6. Alta de funcionarios certificaciones FIGM.
7. Creación de Fondo Extrapresupuestal - Excedente Literal C y D.
8. Centro de Barrio “Grito de Asencio”.
9. Solicitud de colaboración – Escuela de Samba Copacabana.
10. Solicitud de colaboración: EE 2026-81-1370-00044.
11. Solicitudes varias.

Desarrollo de la sesión:

1. Aprobación de actas 3 y 4: Se da lectura de ambas actas, las cuales se aprueban sin objeciones.
2. Reiteración de expediente EE 2025-81-1370-00281: Se informa que el expediente corresponde a la reiteración del gasto aprobado por el Concejo anteriormente, relativo a la contratación de horas de maquinaria y camiones. Se deja constancia que, debido a la licencia de los delegados de la Intendencia, se remitió únicamente el formulario de reiteración sin el expediente completo, motivo por el cual el gasto no pudo ser aprobado administrativamente. En consecuencia, el expediente retorna al Concejo para su conocimiento y votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.**
3. Reiteración de expediente EE 2025-81-1360-00362: Se trata del expediente relativo a la construcción del salón de espacio común, el cual fue observado por superar el límite de compra directa. Puesta la moción a votación, **Por la afirmativa: 4 en 4.**
4. Planteo de transposición: Se da lectura de planteo de transposición presentado, a fin de reforzar los renglones 255 y 559. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.**
5. Solicitud de devolución – Feria Navideña: Se considera la solicitud de devolución presentada por una permisaria de la Feria Navideña, quien abonó el canon correspondiente pese a que posteriormente se constató el incumplimiento de los requisitos establecidos, al comercializar repuestos usados, rubro no habilitado, y contar además con un expediente previo para exoneración de cuota. Se deja constancia que el error no es imputable a la permisaria sino a la administración, por lo cual el Concejo entiende pertinente acceder a la devolución solicitada. Se resuelve elevar la resolución a Recursos Financieros para su consideración definitiva. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.** Se deja constancia que la Comisión de Feria realizará seguimiento a la situación.
6. Alta de funcionarios certificaciones FIGM: Se informa el ingreso de la funcionaria Nadine Colina, proveniente de la Intendencia de Canelones, quien cumplirá funciones en Tesorería y será designada como certificadora del POA y del presupuesto, en caso de ausencia de la Secretaria Administrativa. Asimismo, se comunica la sustitución del Director General de Gestión Ambiental, asumiendo el Sr. Rodrigo González, quien pasa a cumplir funciones de certificador en el literal correspondiente. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.**
7. Creación de Fondo Extrapresupuestal - Excedente Literal C y D: Se informa que, al cierre del ejercicio anual, la OPP redistribuye los excedentes de los municipios que no ejecutaron el 100 % de su presupuesto

entre aquellos que sí lo hicieron. El Municipio de Barros Blancos, habiendo ejecutado el total del presupuesto, recibe un Fondo Extrapresupuestal por un monto de \$ 97.035. Se propone la creación del fondo correspondiente, quedando para una instancia posterior la definición del destino de dichos recursos. Puesta la moción a votación: **Por la afirmativa: 4 en 4.**

8. Centro de barrio Grito de Asencio: Se informa que, una vez finalizada la gestión del Plan Juntos en el Centro de Barrio ubicado en las viviendas del Plan Juntos sobre Ruta 101, la administración pasará a la Dirección de Descentralización, en coordinación con vecinos y el Municipio. El Concejo manifiesta su conformidad con la creación del Centro de Barrio, corrigiendo un error formal de resolución anterior. Puesta la moción a votación, **Por la afirmativa: 4 en 4.**

9. Solicitud de colaboración – Escuela de Samba Copacabana: Se considera la solicitud presentada por la Escuela de Samba Copacabana, con motivo de su participación en el desfile del 13 de marzo, solicitando una colaboración económica de \$ 8.500 para el traslado de un carro alegórico. Puesta la moción a votación, **Por la afirmativa: 4 en 4.**

10. Solicitud de colaboración - EE 2026-81-1370-00044: Se considera la solicitud de apoyo para la realización de un beneficio solidario a favor de la Sra. Jennifer Machín, a realizarse el día 22 de marzo en la cancha del Club Tajamar. El Concejo resuelve colaborar con escenario, audio, baños químicos y un artista musical, así como derivar la solicitud de canasta familiar a la Oficina de Desarrollo Humano. Puesta la moción a votación, **Por la afirmativa: 4 en 4.**

11. Solicitudes varias: Se presentan diversas solicitudes y planteos por parte de los integrantes del Concejo Municipal. En primer término, se plantea la necesidad de coordinar acciones con instituciones educativas ante el inicio del año lectivo, particularmente en relación con el mantenimiento de los predios escolares. Se señala que varias escuelas han manifestado dificultades vinculadas al crecimiento del pasto en espacios exteriores, lo cual genera inconvenientes para el normal desarrollo de las actividades al comenzar las clases. En tal sentido, se propone evaluar la posibilidad de que el Municipio establezca un cronograma de trabajo durante la semana previa al inicio de clases, con el objetivo de realizar tareas de corte de pasto y mantenimiento en aquellos centros educativos que aún no han podido resolver esta situación por sus propios medios. El Alcalde informa, que en el mes de diciembre se comunicó a las instituciones educativas la necesidad de remitir las solicitudes correspondientes por correo electrónico, a efectos de organizar previamente la agenda de trabajo. Se aclara que, hasta el momento, la única solicitud formal recibida fue la del liceo, aunque recientemente otras instituciones han comenzado a comunicarse de manera informal. Asimismo, se informa que durante la presente semana ya se encuentran programadas intervenciones en algunos centros educativos y que se ha priorizado este tipo de tareas por sobre otras actividades previstas, a fin de dar respuesta a las necesidades planteadas por las instituciones.

Por otra parte, se comunica que el contrato vigente con la cooperativa que realiza tareas de mantenimiento finaliza a fines del mes en curso. En consecuencia, el Municipio se encuentra solicitando presupuestos a diferentes cooperativas con el objetivo de contar con un servicio específico para el corte de pasto en instituciones educativas. Se prevé presentar dichas propuestas para su consideración y eventual aprobación. En otro orden, se plantea la necesidad de avanzar en la elaboración de un protocolo de actuación ante temporales y situaciones de emergencia, que permita establecer criterios claros de intervención por parte del Municipio. En este sentido, se propone trabajar en dos líneas: por un lado, la elaboración del protocolo general de actuación ante emergencias y, por otro, la definición de los mecanismos operativos para su aplicación en el territorio. Dentro de esta propuesta se menciona, entre otros aspectos, la posibilidad de crear un depósito municipal de emergencia, que permita contar con insumos básicos para la asistencia a la población en situaciones críticas, tales como chapas, elementos de higiene personal, artículos de limpieza y otros materiales necesarios para atender contingencias habitacionales. Asimismo, se plantea contemplar la disponibilidad de maquinaria y la eventual autorización para convocar funcionarios con carga horaria extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran. Se propone que las decisiones adoptadas en situaciones de emergencia puedan ser resueltas por el Concejo mediante mecanismos ágiles de consulta —ya sea de forma presencial, telefónica o virtual—, dejando constancia posterior de las resoluciones adoptadas, a fin de garantizar transparencia y respaldo institucional en las actuaciones realizadas. Finalmente, algunos concejales proponen realizar una reunión

de trabajo específica durante la próxima semana para analizar en profundidad la elaboración del mencionado protocolo, evaluar los recursos necesarios y considerar su eventual inclusión dentro de la planificación presupuestal del Municipio. El Concejo toma conocimiento de los planteos realizados y acuerda continuar el tratamiento del tema en próximas instancias de trabajo. Integrantes de la Comisión de Feria informan al Concejo Municipal acerca del estado de situación de los expedientes tramitados para la asignación de puestos en la Feria Vecinal. Se comunica que la Comisión recibió un total de sesenta y tres (63) expedientes presentados por personas interesadas en acceder a un espacio de trabajo dentro de la feria. Sin embargo, al momento del análisis de la documentación se constató que una parte importante de los expedientes no contaba con la documentación completa requerida, situación que impidió su tramitación y eventual asignación. Se deja constancia de que, en reiteradas oportunidades, se solicitó a los gestionantes la presentación de la documentación faltante, habiéndose realizado al menos tres instancias de requerimiento. No obstante, en muchos casos la documentación fue presentada nuevamente con faltantes, ya sea por ausencia de cédula de identidad, carné correspondiente u otros documentos necesarios para la correcta conformación del expediente administrativo. Asimismo, se informa que, en determinados casos, se recibieron varias copias parciales de documentación, lo que obligó a la Comisión a realizar un proceso de verificación y compilación de los documentos disponibles para intentar completar los expedientes. Incluso se señala que en algunas situaciones fue necesario reconstruir un expediente a partir de distintas copias presentadas, a fin de poder conformar un legajo administrativo válido. Como resultado de este proceso de revisión y depuración documental, solamente veintitrés (23) expedientes lograron ser completados de forma adecuada, quedando en condiciones de ser considerados para la asignación de puestos en la Feria Vecinal. Los restantes expedientes permanecen pendientes hasta tanto se regularice la documentación exigida. En virtud de lo anterior, se plantea ante el Concejo Municipal la aprobación de los veintitrés (23) expedientes que cuentan con la documentación completa, a efectos de que puedan ser identificados y posteriormente asignados dentro de la Feria Vecinal.

Puesto el tema a consideración del Cuerpo, se somete a votación la aprobación de los veintitrés expedientes, de un total de sesenta y tres presentados, correspondientes a solicitudes de asignación de espacio en la Feria Vecinal. El Concejo Municipal manifiesta su conformidad y aprueba por unanimidad la asignación de los mencionados expedientes. Puesta la moción en votación el Concejo resuelve: Aprobación de expedientes de feria: se aprueba la asignación de 23 expedientes correspondientes a la Feria Vecinal, de un total de 63 expedientes analizados. Autorización para iniciar proceso electoral de la feria: El Concejo Municipal autoriza a la Comisión de Feria a comenzar el proceso de organización de elecciones de delegados de la Feria Vecinal, de acuerdo con la normativa correspondiente. Criterio para asignación de puestos: El Concejo resuelve respaldar el criterio de la Comisión de Feria de priorizar para la asignación de puestos: primero vecinos de Barros Blancos, en segundo término vecinos de la microregión, y posteriormente del departamento de Canelones. En consecuencia, no se asignan los cinco expedientes correspondientes a personas con domicilio en el departamento de Montevideo. **Por la afirmativa 4 en 4.** Se da lectura a la nota remitida por el Director Departamental de Salud, Lic. Gerardo Brusón, dirigida al Sr. Alcalde del Municipio de Barros Blancos, mediante la cual se solicita apoyo institucional para el desarrollo de un proyecto de atención integral a trabajadoras sexuales del eje de Ruta 8. En la comunicación se informa que dicho proyecto se encuentra en proceso de capacitación e instalación de un servicio de atención integral, que tendrá como núcleo principal el Hospital de Pando, con proyección hacia los servicios de primer nivel de atención de Pando y Barros Blancos. La iniciativa tiene como objetivo adecuar los servicios de salud a los requerimientos del control integral de la salud de estas personas, con énfasis en las guías clínicas de abordaje a trabajadoras sexuales y en la cobertura de sus derechos. Asimismo, se señala que en una primera etapa el proyecto prevé la conformación de un espacio de atención las 24 horas, todos los días del año, en el Hospital de Pando, acompañado por un proceso de capacitación dirigido a los equipos de salud y territorio. En ese marco, y en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, la Intendencia de Montevideo y el Ministerio de Salud Pública, se proyecta la realización de un ciclo de capacitaciones en centros de salud del departamento de Canelones, lográndose incluir a los servicios de Pando y a un servicio de primer nivel del Municipio de Barros Blancos. A tales efectos, se solicita al Municipio la posibilidad de colaborar con la financiación de horas docentes, específicamente seis (6) horas correspondientes al Licenciado en Psicología Rubén Campero, integrante del equipo docente que participará en las instancias de capacitación. El costo de dichas horas asciende a \$ 10.980 (pesos uruguayos diez mil novecientos ochenta), IVA incluido.

Se informa además que los talleres se prevé que se realicen durante el mes de abril, en la tercera y cuarta semana, principalmente en la ciudad de Pando, participando también equipos de salud del territorio de Barros Blancos. Durante el intercambio entre los integrantes del Concejo, se realizan consultas respecto al alcance territorial de los talleres y a la modalidad de contratación de las horas docentes. Se aclara que las capacitaciones estarán dirigidas a equipos de salud del eje Pando-Barros Blancos y que el profesional mencionado participa como docente contratado para el dictado de los talleres, no siendo funcionario directo del organismo. Asimismo, se señala que el ciclo completo de capacitación comprende doce (12) horas, solicitándose al Municipio de Barros Blancos la financiación de la mitad de las mismas, mientras que el resto sería cubierto por otras instituciones involucradas. Puesto el tema a consideración, el Concejo Municipal aprueba la solicitud de apoyo económico para la financiación de las seis horas docentes, por un monto total de \$ 10.980. Puesta la moción a votación, **Por la afirmativa: 4 en 4.**

Resoluciones adoptadas:

- Res. 42/2026 - Reiteración de expediente EE 2025-81-1370-00281: Aprobado 4 en 4..
- Res. 43/2026 - Reiteración de expediente EE 2025-81-1360-00362: Aprobado 4 en 4.
- Res. 44/2026 - Planteo de transposición: Aprobado 4 en 4.
- Res. 45/2026 - Devolución – Feria Navideña: Aprobado 4 en 4. ✓
- Res. 46/2026 - Alta de funcionarios certificaciones FIGM: Aprobado 4 en 4. ✓
- Res. 47/2026 - Creación de Fondo Extrapresupuestal Excedentes Literal c y d: Aprobado 4 en 4. ✓
- Res. 48/2026 - Creación de Centro de barrio Grito de Asencio: Aprobado 4 en 4. ✓
- Res. 49/2026 - Colaboración – Escuela de Samba Copacabana: Aprobado 4 en 4. ✓
- Res. 50/2026 - Colaboración - EE 2026-81-1370-00044: Aprobado 4 en 4. ✓
- Res. 51/2026 - Feria km 26: Aprobado 4 en 4. ✓
- Res. 52/2026 - Apoyo económico proyecto de atención integral a trabajadoras sexuales: Aprobado 4 en 4. ✓

Sin más temas a tratar, siendo las 21:06 horas, se da por finalizada la sesión. La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 19 de Marzo de 2026, la que ocupa del folio 14 al 17.

Firman:

Alcalde Braian Ferri: _____

Concejal Nydia Ferreira: _____

Concejal Fernando Mederos: _____

Concejal Miguel Silva: _____